



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 13 de Junio de 2017.

VISTO:

El expediente N° 6939-2017, que contiene el Oficio N° 056-OGC-2017-HCH, por el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia, recepcionado el 24.03.17, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA del 15.07.06, se aprueba la "Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", con el objeto de mejorar la Atención de Salud que se brinda en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, público, privados y mixtos. La Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud se realiza para verificar y mejorar la calidad de la atención en los servicios en salud y promover activamente el respeto de los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, por Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30.05.06, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientándolo a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud;

Que, en atención al Oficio N° 056-OGC-2017-HCH, de fecha 24.03.17 y al Informe Técnico N° 763-OGC-2017-HCH, de fecha 06.04.17, ambos de la Oficina de Gestión de la Calidad, se remite la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia, para la aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Memorandum N° 488-2017-OEPE-HCH, de fecha 05.06.17, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite la Opinión Técnica favorable sobre la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia;

Que, la propuesta del Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia, tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento continuo de la Calidad de atención en salud en los Servicios del Hospital Cayetano Heredia a través de la identificación de inconformidades, en los procesos de atención en salud con la finalidad de implementar las acciones correctivas y preventivas en los diferentes servicios;

Que, con el propósito de continuar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la oficina de Gestión de la Calidad, y en consecuencia emitir el Acto Resolutivo que aprueba el Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Informe N° 385-2017-OAJ/HCH, de fecha 06.06.17, la oficina de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento favorable al respecto;

Que, el Artículo 6° Literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



Con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR el Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia, por las consideraciones expuestas y que forman parte de la presente Resolución Directoral.
- 2°. ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el seguimiento evaluación y ejecución del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2017 del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por la presente resolución.
- 3°. DISPONER que el Jefe de la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.H. 27291

SCAM/ERRC/NEPP

- () DA
- () OGC
- () OAJ
- () Archivo

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA
CALIDAD DE ATENCION EN SALUD 2017
DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

LIMA-PERU

2017



PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD 2017 DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

I. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud del 2017 del Hospital Cayetano Heredia, se elabora en el marco de la Norma Técnica N°029 de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud.

La auditoria es un proceso sistemático por medio del cual se lleva a cabo la verificación de actividades previamente definidas y estandarizadas mediante la utilización de técnicas especializadas ajustadas a normas generalmente aceptadas, así como la evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios.

El propósito de la auditoria es convertirse en un instrumento de evaluación y monitorización permanente que permita identificar brechas de inconformidades para luego elaborar programas de mejoramiento continuo.

Dentro del sistema de gestión de calidad en el componente de garantía de la calidad, se ubica la auditoria como un proceso sistemático que permite hacer seguimiento a las diferencias entre la calidad deseada y la calidad observada, con ello se contribuye al respeto a los derechos del paciente y mejorar el ejercicio en la práctica profesional. Asimismo la auditoria en salud es una herramienta importante para realizar el seguimiento, monitoreo y mejoramiento de los proceso de atención clínica, que es una parte integral de todo el proceso.

II. ORIGEN DE LA AUDITORIA

Se encuentra enmarcado dentro del cumplimiento de la normatividad consignado en el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".



III. BASE LEGAL

- 3.1 Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", del 15 de julio de 2016.
- 3.2 Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".

IV. OBJETIVO GENERAL

- 4.1 Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud en los Servicios del Hospital Cayetano Heredia a través de la identificación de inconformidades, en los procesos de atención en salud con la finalidad de implementar las acciones correctivas y preventivas en los diferentes servicios.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 5.1 Elaborar el plan de auditoría con líneas de acción según la normatividad vigente.
- 5.2 Conformar y oficializar los comités de Auditoría: Comité de Auditoría en Salud y Comité de Auditoría Médica.
- 5.3 Fortalecer las competencias del comité de Auditoría en Salud y Comité de Auditoría Médica del hospital a través de la asistencia técnica del equipo de Calidad del Ministerio de Salud. (MINSA).
- 5.4 Realizar el seguimiento trimestral del cumplimiento del plan de auditoría de la calidad de atención en salud con participación activa de los comités de Auditoría en Salud y Auditoría Médica y el equipo técnico de la Oficina de Gestión de Calidad del Hospital.
- 5.5 Establecer un monitoreo y seguimiento periódico sobre la implementación de las diferentes recomendaciones emitidas en los informes de auditoría.

VI. ALCANCE

El plan de auditoría de la calidad de atención en salud 2017 tiene el alcance para los servicios de Consulta Externa, Hospitalización, Centros Quirúrgicos y Emergencia.

VII. CRONOGRAMA: MATRIZ DE ACTIVIDADES



VIII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

El Equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad realizará un proceso de seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditorías emitidas durante el año 2017, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que se haya formulado a fin de mejorar los procesos de atención en los diferentes servicios involucrados. Para ello utilizará la matriz para el monitoreo y seguimiento de las recomendaciones que se realizará en base a los siguientes criterios:

- ✓ N° de informe o reporte
- ✓ Recomendación textual
- ✓ Responsable de la auditoría
- ✓ Servicio auditado
- ✓ Responsable del servicio
- ✓ Fecha de la implementación
- ✓ Estado o situación de cumplimiento: Concluido, en proceso, sin ejecutar
- ✓ Reprogramación
- ✓ Observaciones

IX. EVALUACION

Para evaluar el cumplimiento del plan anual de la auditoría de la calidad de atención del año 2017 se realizará en base a los siguientes indicadores:

INDICADORES DE ESTRUCTURA

- Plan aprobado con RD.

INDICADORES DE PROCESO

- % de auditorías de caso con informe final en el plazo establecido.
- % de servicios con auditoría de registro según el plan.
- % de auditorías de guías de práctica clínica implementada según plan.
- % de auditorías de muerte materna con informe final en el plazo establecido.
- % de auditorías de muerte ocurrida por enfermedades transmisibles en hospitalización según plan.
- % de miembros del comité de auditoría capacitados.

INDICADORES DE RESULTADO

% de recomendaciones implementadas según el informe de las auditorías realizadas por trimestre 2017.



X. PRESUPUESTO

Necesidades	Cantidad	Costo
Capacitación al comité de auditoría de la calidad de atención.	15	6.750
Material de escritorio (lapiceros, papel bond A4, folder, carpetas, etc).	01	300
Refrigerio para los integrantes en las reuniones de trabajo del comité de auditoría.	10 reuniones	280
TOTAL		7 330.00

